

LA GACETA UNIVERSITARIA

ÓRGANO OFICIAL DE COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

Gaceta digital disponible en <http://cu.ucr.ac.cr>



28-2018

Año XLII

22 de agosto de 2018

CONSEJO UNIVERSITARIO

SESIÓN ORDINARIA N.º 6195

MARTES 19 DE JUNIO DE 2018

Artículo	Página
1. AGENDA. Ampliación	3
2. AGENDA. Modificación	3
3. JURAMENTACIÓN. Del Sr. Sebastián Sáenz Salas, como representante estudiantil ante el Consejo Universitario	3
4. PROPUESTA DE DIRECCIÓN. PD-18-06-052. Integración del Sr. Sebastián Sáenz Salas, en las comisiones permanentes del Consejo Universitario	3
5. APROBACIÓN DE ACTA. Sesión N.º 6186	3
6. GASTOS DE VIAJE. Ratificación de solicitudes	3
7. INFORMES DE DIRECCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO	3
8. INFORMES DE RECTORÍA	7
9. ADMINISTRACIÓN UNIVERSITARIA Y CULTURA ORGANIZACIONAL. CAUCO-DIC-18-005. <i>Normas generales para la firma y divulgación de convenios y acuerdos con otras instituciones.</i> Se suspende la discusión	7

SESIÓN SOLEMNE N.º 6196

MIÉRCOLES 20 DE JUNIO DE 2018

ARTÍCULO ÚNICO. Informe de labores del Dr. Henning Jensen Pennington, rector. Periodo 2017-2018	8
---	---

SESIÓN ORDINARIA N.º 6197

MARTES 26 DE JUNIO DE 2018

1. AGENDA. Modificación	9
2. INFORMES DE DIRECCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO	9
3. INFORMES DE RECTORÍA	10
4. GASTOS DE VIAJE. Ratificación de solicitudes	10

continúa en la página 2

5.	PROPUESTA DE DIRECCIÓN. PD-18-06-053. Solicitud de vacaciones y nombramiento interino de la persona que asumirá la Dirección	10
6.	PROYECTO DE LEY. PD-18-06-054. <i>Ley de fortalecimiento de las finanzas públicas.</i> Texto sustitutivo. Expediente N.º 20.580	11
7.	ADMINISTRACIÓN UNIVERSITARIA Y CULTURA ORGANIZACIONAL. CAUCO-DIC-18-005. <i>Normas generales para la firma y divulgación de convenios y acuerdos con otras instituciones.</i> Publicación en consulta	12
8.	ADMINISTRACIÓN Y CULTURA ORGANIZACIONAL. CAUCO-DIC-18-006. Solicitud de la JAFAP para que se definan los montos de las dietas y su fórmula de actualización para las sesiones extraordinarias	13
9.	RECURSO DE REVISIÓN. Contra el acuerdo adoptado en la sesión N.º 6179, artículo 1, inciso ñ), en relación con el <i>Reglamento de la Universidad de Costa Rica en contra del hostigamiento sexual</i>	13

Resumen del Acta de la Sesión Ordinaria N.º 6195

Celebrada el martes 19 de junio de 2018

Aprobada en la sesión N.º 6207 del jueves 16 de agosto de 2018

ARTÍCULO 1. El Consejo Universitario **ACUERDA** ampliar la agenda para incorporar la juramentación del señor Sebastián Sáenz Salas, como representante estudiantil ante el Consejo Universitario, y conocer la propuesta de integración del señor Sebastián Sáenz Salas, en las comisiones permanentes del Consejo Universitario.

ARTÍCULO 2. El Consejo Universitario **ACUERDA** modificar el orden del día para proceder a juramentar al señor Sebastián Sáenz Salas, como representante estudiantil ante el Consejo Universitario, y posteriormente, conocer la propuesta de integración del señor Sebastián Sáenz Salas en las comisiones permanentes del Consejo Universitario.

ARTÍCULO 3. El señor director, Dr. Rodrigo Carboni Méndez, procede a juramentar al señor Sebastián Sáenz Salas como representante estudiantil ante el Consejo Universitario, por el periodo del 19 de junio de 2018 al 31 de diciembre de 2018.

ARTÍCULO 4. El señor director, Dr. Rodrigo Carboni Méndez, presenta la propuesta de Dirección referente a la integración del señor Sebastián Sáenz Salas, representante estudiantil en las comisiones permanentes del Consejo Universitario (PD-18-06-052).

El Consejo Universitario **CONSIDERANDO QUE**

1. El *Estatuto Orgánico*, en el artículo 30, inciso j), define que son funciones del Consejo Universitario: *Nombrar los integrantes de las comisiones permanentes que se establezcan en su Reglamento, integradas por al menos tres de sus miembros, quienes durarán en sus funciones un año y podrán ser nombrados para periodos sucesivos.*
2. El artículo 37 del Reglamento del Consejo Universitario establece que: *El director o la directora presentará al Órgano Colegiado, en la primera sesión de cada año, una propuesta de integración de comisiones permanentes. Estas comisiones se integrarán por, al menos, tres de sus miembros, quienes durarán en sus funciones un año y podrán ser nombrados por periodos sucesivos (...).*
3. En la sesión N.º 6125, artículo 9, del 10 de octubre de 2017, mediante votación secreta se nombró al Dr. Rodrigo Carboni Méndez como director del Consejo Universitario, por el periodo del 16 de octubre de 2017 al 31 de diciembre de 2018.

4. En la sesión N.º 6154, artículo 2, del 30 de enero de 2018, se conformaron las comisiones permanentes de este Órgano Colegiado.
5. Mediante oficio CU-M-18-02-047, del 27 de febrero de 2018, la Srta. Iris Karina Navarro Santana, representante estudiantil, en aquel momento, renunció a su puesto debido a que se le presentó una oportunidad laboral. Esta renuncia empezó a regir a partir del 13 de marzo de 2018.
6. Mediante resolución RES.TEEU-023-2018, del 15 de junio de 2018, el Tribunal Electoral Estudiantil Universitario ratifica la elección del señor Sebastián Sáenz Salas, carné B56434, cédula 1-1682-0254, como representante estudiantil titular ante el Consejo Universitario, para el periodo comprendido del 16 de junio al 31 de diciembre de 2018.

ACUERDA:

Integrar al señor Sebastián Sáenz Salas, representante estudiantil, en las siguientes comisiones permanentes del Consejo Universitario, por el periodo del 19 de junio al 31 de diciembre de 2018:

- Comisión de Asuntos Estudiantiles
- Comisión de Estatuto Orgánico
- Comisión de Asuntos Jurídicos

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 5. El Consejo Universitario **APRUEBA** el acta de la sesión N.º 6186, ordinaria, del jueves 17 de mayo de 2018, sin modificaciones de forma.

ARTÍCULO 6. El Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del *Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos*, y el *Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales*, **ACUERDA** ratificar las siguientes solicitudes de apoyo financiero: **(Véase tabla en la página 15).**

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 7. Informes de Dirección

El señor director, Dr. Rodrigo Carboni Méndez, se refiere a los siguientes asuntos:

I. Correspondencia

Dirigida al CU

a) Informe de participación

El Dr. Henning Jensen Pennington emite el oficio R-3787-2018, mediante el cual adjunta el informe de su participación en la Asamblea del XVI Pleno del Consejo Universitario Iberoamericano, realizada en Valparaíso, Chile.

b) Consulta estatutaria del *Reglamento de la Investigación*

La Dra. Teresita Cordero Cordero, en calidad de coordinadora de la Comisión de Investigación y Acción Social, envía el oficio CU-691-2018 al Instituto de Investigaciones Agrícolas, mediante el cual lamenta la decisión comunicada por medio de nota IIA-072-2018, de no responder a la consulta estatutaria del *Reglamento de la Investigación*, publicada en el *Alcance a La Gaceta Universitaria N.º 19-2017*, el 19 de octubre de 2017. No obstante, la Comisión decidió socializar los posibles cambios derivados de esta en espera de recibir la retroalimentación de quienes aplicarán la norma y determinar si aún persisten aspectos que deban afinarse. Por otra parte, en respuesta al oficio IIA-153-2017, se informa que si aún prevalecen dudas entre las diferencias estatutarias vigentes entre un instituto y un centro, y se considera fundamental precisar en ese aspecto para fortalecer los procesos de investigación, lo pertinente es elaborar y presentar las reformas estatutarias correspondientes, tal y como se acordó en reunión con el Consejo Asesor del Instituto.

c) Contratación de servicios privados de seguridad en el Museo Regional de San Ramón

La Rectoría emite el oficio R-3852-2018, en el que adjunta copia del VRA-2302-2018, en respuesta a la nota CU-237-2018, suscrita por el Consejo Universitario, sobre la contratación de servicios privados de seguridad en el Museo Regional de San Ramón.

d) Participación de la Dra. Marlen León Guzmán, vicerrectora de Docencia

La Rectoría comunica, mediante el oficio R-3881-2018, la importancia de que la Dra. Marlen León Guzmán, vicerrectora de Docencia, asista del 2 al 5 de julio a la Universidad de Cádiz (UCA); su participación resulta esencial para el diálogo en temas como: la formación portuaria, ingeniería de simulación, planificación de costas para el ámbito de las Ciencias del Mar, las Ciencias y la Ingeniería, así como generar contacto directo con el coordinador del Ceimar-UCA, el Dr. Juan José Vergara Oñate.

e) Renuncia ante la Comisión de Régimen Académico

El Dr. Juan Diego Quesada Pacheco, director de la Sede Regional del Caribe, remite nota con fecha 14 de junio de 2018, en la cual informa que fue declarado en firme como director de la Sede Regional del Caribe, lo cual le impide dedicarse a su nombramiento como miembro de la Comisión de Régimen Académico, puesto que ocupa desde febrero de 2016. Dado lo anterior, presenta su renuncia ante la Comisión, a partir del 1.º de julio de 2018.

Con copia para el CU

f) Carrera de Licenciatura en Marina Civil

La Sede Regional del Caribe remite copia del Pronunciamiento de la Asamblea de la Sede del Caribe, en respuesta al oficio VD-1880-2018, del 17 de mayo de 2018, en el que se comunica la decisión de cerrar la promoción 2019 de la carrera de Licenciatura en Marina Civil; la Asamblea de la Sede del Caribe manifiesta, respetuosa y claramente, su disconformidad ante tal decisión.

g) Exoneración del 10%, del Fondo de Desarrollo Institucional

La Rectoría remite copia del oficio R-3713-2018, dirigido a la M.Sc Ruth De la Asunción Romero y a la M.G.P Isabel Cristina Pereira Piedra, jefa de la Oficina de Administración Financiera, en relación con el Consejo de Rectoría celebrado el 31 de mayo del presente año en curso, el cual acordó aprobar una exoneración del 10%, del Fondo de Desarrollo Institucional, para la empresa auxiliar 2915, Clínica de Odontología de la Sede Regional de Guanacaste, por el periodo comprendido entre el 1.º de abril de 2018 al 31 de diciembre de 2018.

h) Comisión de Posgrado en Odontología

El Programa de Posgrado en Odontología remite copia del oficio PPO-126-2018, dirigido al Dr. Henning Jensen Pennington, rector de la Universidad de Costa Rica, en relación con el oficio R-3354-2018. Se informa que en la sesión N.º 103 de la Comisión de Posgrado en Odontología, celebrada el 18 de mayo de 2018, se analizó el caso de la Dra. Yesenia Sayuri Camargo, y emiten las observaciones concretas de la Comisión.

i) Respuesta a Concejo Municipal de Liberia

La Rectoría remite el oficio R-3838-2018, en respuesta a la invitación del Concejo Municipal para que las autoridades de la Universidad comparezcan ante el órgano colegiado y expliquen lo que sucede en la Sede Regional de Guanacaste y el supuesto cierre de carreras. Señala que no será posible atender la

invitación en esta oportunidad. La Universidad de Costa Rica es una institución de educación superior con autonomía reconocida y garantizada por la *Constitución Política* y que está comprometida con el desarrollo y el mejoramiento de sus sedes regionales y busca el diálogo con los diferentes sectores de la sociedad. Se comunica que en los próximos días se realizará una reunión informativa en la Sede Regional de Guanacaste.

j) Programa de Académicos Visitantes (PAV)

La Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa remite la Circular-OAICE-15-2018, en la cual informa que hasta el 6 de julio de 2018 se recibirán solicitudes para el Programa de Académicos Visitantes (PAV) para el II ciclo 2018. Asimismo, se informa que se ha establecido como fecha límite el 15 de marzo de 2019, para la recepción de solicitudes para el I Ciclo 2019. El PAV propicia la movilidad de destacados académicos provenientes de universidades extranjeras, con el propósito de fortalecer las actividades sustantivas de la Universidad.

k) Exoneración de pago de impuestos

La Rectoría, mediante el oficio R-3547-2018, informa al Departamento de Exoneraciones del Instituto Costarricense de Turismo, que la señorita Hazel Verónica Chinchilla Barrantes, representante estudiantil ante el Consejo Universitario, ha sido invitada a participar en la *III Conferencia Regional de Educación Superior para América Latina y el Caribe (CRES 2018)*. Por lo tanto, según lo establecido en el artículo 6 de la Ley N.º 7293, se solicitó colaboración para que el pasaje de la señorita Chinchilla sea exonerado del pago por impuestos de turismo, en razón de que será cubierto por la Universidad de Costa Rica.

II. Solicitudes

l) Solicitud de permiso

El Lic. Warner Cascante Salas, miembro del Consejo Universitario, solicita, mediante el oficio CU-M-18-06-118, autorización para ausentarse de la sesión del martes 31 de julio de 2018, de 8:30 a. m. a 12:30 p. m., con el fin de participar en el curso “Redacción avanzada para funcionarios públicos”, impartido por Arisol Consultores.

El Consejo Universitario **ACUERDA** autorizar al Lic. Warner Cascante Salas, miembro del Consejo Universitario, para que se ausente de la sesión del martes 31 de julio de 2018, de 8:30 a. m. a 12:30 p. m., con el fin de que participe en el curso “Redacción avanzada para funcionarios públicos”, impartido por Arisol Consultores.

ACUERDO FIRME.

m) Solicitud de audiencia

El Lic. Ernesto Rivera Casasola, director del Semanario *Universidad*, remite la nota SU-235-2018, en la cual solicita audiencia al plenario para informar sobre los trabajos que desarrolla el Semanario, así como exponer distintas reflexiones en el futuro, para el crecimiento y sostenibilidad de este medio de prensa.

El Consejo Universitario **ACUERDA** otorgar audiencia al Lic. Ernesto Rivera Casasola, director del Semanario *Universidad*, en una fecha que la dirección del Consejo Universitario establecerá, posteriormente, para que se refiera a los trabajos que desarrolla el Semanario.

ACUERDO FIRME.

n) Solicitud de ampliación del plazo

La Oficina de Contraloría Universitaria solicita, mediante el oficio OCU-269-2018, ampliación del plazo de entrega hasta el 29 de junio de 2018, para brindar los criterios correspondientes al *Informe Gerencial al 31 de diciembre de 2017* y a los *Estados Financieros y Liquidación Presupuestaria al 31 de diciembre de 2017*.

El Consejo Universitario **ACUERDA** ampliar el plazo hasta el 29 de junio de 2018, para que la Oficina de Contraloría Universitaria brinde el criterio correspondiente al *Informe Gerencial al 31 de diciembre de 2017* y a los *Estados Financieros y Liquidación Presupuestaria al 31 de diciembre de 2017*.

ACUERDO FIRME.

ñ) Comparecencia ante el Concejo Municipal de Liberia

La Municipalidad de Liberia remite copia del oficio D.R.AM-0633-2018, en el que solicitan que el Dr. Henning Jensen Pennington, rector de la Universidad de Costa Rica, así como el Dr. Alfredo Chirino Sánchez, decano de la Facultad de Derecho, y la Dra. Guiselle Garbanzo Vargas, decana de la Facultad de Educación, comparezcan ante el Concejo Municipal el día lunes 18 de junio del año en curso, sobre el presunto cierre de carreras que se imparten en la Sede Regional de Guanacaste, en Liberia. Así como también solicitan al Consejo Universitario un pronunciamiento sobre la problemática planteada.

El Consejo Universitario, **ACUERDA** encargar a la Dirección para que prepare una respuesta, de conformidad con el artículo 40 del *Estatuto Orgánico*, en la que se comunique que no corresponde a este Órgano Colegiado atender esta solicitud, y que, además, existen instancias universitarias competentes, que están atendiendo esta temática.

ACUERDO FIRME.

III. Seguimiento de Acuerdos

o) Informe de la Facultad de Ciencias Económicas

En seguimiento al acuerdo de la sesión N.º 6183, artículo 1-u, la Facultad de Ciencias Económicas remite el oficio FCE-196-2018, mediante el cual brindan un informe sobre la organización de la conferencia: *Retos y desafíos del desarrollo económico de Costa Rica y la región*, impartida por el Dr. Joseph Stiglitz.

El Consejo Universitario **ACUERDA** trasladar a la Comisión Especial que tiene a cargo lo referente a la gestión integral del Centro de Investigación y Capacitación en Administración Pública (CICAP), con el fin de que realice un análisis del informe sobre la organización de la conferencia: *Retos y desafíos del desarrollo económico de Costa Rica y la región*, impartida por el Dr. Joseph Stiglitz, y traslade, posteriormente, el asunto a la Comisión de Coordinadores Permanentes ampliada. Para lo anterior se establece como plazo límite el 29 de junio del año en curso.

ACUERDO FIRME.

IV. Asuntos de Comisiones

p) Pase a comisiones

- Comisión Especial

Conformar una comisión especial que recomiende mejoras en los procesos de elección y representación de los Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica ante la Asamblea Plebiscitaria, la Asamblea Colegiada Representativa y el Consejo Universitario, integrada por cuatro miembros del Consejo Universitario y una persona representante de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica. Los miembros del Consejo Universitario que la integran son los siguientes: Prof. Cat. Madeline Howard Mora, quien la coordina; Ing. Marco Vinicio Calvo Vargas; Dra. Teresita Cordero Cordero y la M.Sc. Patricia Quesada Villalobos.

q) Pase a comisiones

- Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios
Modificación Presupuestaria N.º 5-2018.

V. Asuntos de la Dirección

r) Juramentaciones

El día miércoles 13 de junio de 2018 se realizaron las siguientes juramentaciones en la sala de sesiones del plenario a las 2:10 p. m.:

- Ph.D. Mauricio Murillo Herrera, subdirector del Centro de Investigaciones Antropológicas, por el periodo del 11 de octubre de 2017 al 10 de octubre de 2019.
- Dr. Joseph Várilly, subdirector del Centro de Investigaciones Matemáticas y Metamatemáticas, por el periodo del 1.º de diciembre de 2017 al 30 de noviembre de 2019.
- M.Sc. Jorge Barquero Barquero, subdirector del Centro Centroamericano de Población, por el periodo del 20 de marzo de 2018 al 19 de marzo de 2020.
- Dr. Ronald Soto Calderón, vicedecano de la Facultad de Educación, por el periodo del 7 de mayo de 2018 al 6 de mayo de 2020.
- M.Sc. Rita Meoño Molina, subdirectora de la Escuela de Trabajo Social, por el periodo del 31 de mayo de 2018 al 30 de mayo de 2020.
- Dr. Luis Guerrero Blanco, como subdirector del Centro de Investigaciones en Tecnologías de la Información y Comunicación, por el periodo del 21 de junio de 2018 al 20 de junio de 2020.
- Dr. Franklin Herrera Murillo, como subdirector de la Escuela de Agronomía, por el periodo del 22 de junio de 2018 al 21 de junio de 2020.
- Dr. Koen Voorned, como subdirector del Instituto de Investigaciones Sociales, por periodo del 8 de setiembre de 2017 al 7 de setiembre de 2019.
- Dr. Juan Robalino Herrera, como subdirector del Instituto de Investigaciones en Ciencias Económicas, por periodo del 4 de mayo de 2018 al 3 de mayo de 2020.
- Dr. Rodolfo Arce Portuquez, como subdirector del Centro de Capacitación en Administración Pública, por el periodo del 17 de junio de 2018 al 16 de junio de 2020.

Se contó con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Rodrigo Carboni Méndez, Lic. Warner Cascante Salas, Dra. Teresita Cordero Cordero, M.Sc. Carlos Méndez Soto y Ph.D. Guillermo Santana Barboza.

s) Conversación con el Dr. Rafael Oreamuno Vega, director del Centro de Investigación en Estudios para el Desarrollo Sostenible (CIEDES).

Explica ampliamente lo que conversó con el Dr. Oreamuno, director del CIEDES, vía telefónica, quien se refirió a la problemática actual del Centro, en el sentido de que no puede cumplir con el reglamento porque no tiene profesores de planta. No cuentan con dos investigadores en Régimen Académico para coordinar los proyectos, solo disponen de 7/8 de tiempo

completo para investigadores y medio tiempo para la Dirección. Actualmente, colaboran dos investigadores cuyas unidades académicas les dan el tiempo.

Aprovechó para mencionarle al Dr. Oreamuno que en la Escuela de Física los centros de investigación no tienen plazas asociadas, sino que los investigadores son de la Escuela de Física, que es la que da los tiempos de investigación y los proyectos son inscritos en el centro; no obstante, lo que importa es la anuencia de las escuelas para ceder el tiempo a los investigadores para que puedan inscribir proyectos en los centros.

Claramente, el CIEDES tiene dificultades porque permaneció mucho tiempo sin operar, por lo que tanto los proyectos como los activos fueron trasladados a otras unidades. Ahora se está tratando de atraer gente.

Agrega que, posteriormente, el Dr. Oreamuno le comentó que el vicerrector de Investigación le dijo que es muy posible que aprueben el consejo asesor con solo los tres miembros que cumplen con los requisitos y que también van a ratificar al subdirector, solo les faltaría ratificar el consejo científico. Por lo que agradece al Consejo Universitario el interés mostrado y por la ayuda para que el CIEDES saliera un poco más adelante.

t) *Aclaración del Semanario Universidad*

Expresa que el Semanario *Universidad*, en publicación posterior, aclaró que el título de una nota no era correcto.

ARTÍCULO 8. Informes de Rectoría

El señor rector, Dr. Henning Jensen Pennington, se refiere a los siguientes asuntos:

a) *Negociación del FEES*

Comenta que el ministro de Educación convocó la Comisión de Enlace para iniciar el proceso de negociación del FEES, el próximo viernes 22 de junio, sobre lo que piensa informar al plenario en la sesión del martes 26 de junio.

Agrega que para llegar a un acuerdo se requieren varias reuniones, excepto que el Gobierno haya tomado una posición definitiva que no permita más negociación. Conoce que existe una posición muy consensuada. Señala que nunca antes el Gobierno de la República había tenido una posición tan monolítica como ahora.

Expresa que en una breve conversación con el presidente de la República, le mencionó que reconocía que la UCR había tomado medidas para contener el gasto; sin embargo, esperaba que afrontaran la crisis fiscal todos juntos, a pesar de lo que ya se ha venido haciendo.

b) *III Conferencia Regional de Educación Superior para América Latina y el Caribe en Córdoba, Argentina*

Informa que la semana pasada la Srta. Verónica Chinchilla Barrantes y su persona participaron en la *III Conferencia Regional de Educación Superior para América Latina y el Caribe* en Córdoba, Argentina. Destaca que en esta oportunidad se reafirmó lo declarado en Cartagena de Indias hace diez años; ocasión en que la CRES 2008 estableció que la educación superior es un derecho social y un bien público que debe ser protegido por los Estados.

Hace un resumen de las actividades que se llevaron a cabo, los diferentes temas tratados y los alcances de su participación en esta Conferencia. Puntualiza que contribuyó en la revisión de la declaración final y cree que salió una muy buena declaración.

Finalmente, recomienda que sea muy bien analizada, para conocer qué temas están sobre el tapete en la discusión sobre educación superior en América Latina; es una discusión sumamente importante para Costa Rica, aunque en muchos aspectos tienen condiciones sociales diferentes; no obstante, cree que en Costa Rica ya pueden escucharse los pasos de aquello que en los otros países se ha convertido en una realidad tangible.

ARTÍCULO 9. La Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional continúa con la presentación del dictamen referente a las *Normas generales para la firma y divulgación de convenios y acuerdos con otras instituciones*, de acuerdo con el artículo 30, inciso c), del *Estatuto Orgánico* (CAUCO-DIC-18-005).

El Consejo Universitario suspende la discusión del dictamen referente a las *Normas generales para la firma y divulgación de convenios y acuerdos con otras instituciones*, de acuerdo con el artículo 30, inciso c), del *Estatuto Orgánico*, con el fin de continuarlos en una próxima sesión.

Dr. Rodrigo Carboni Méndez
Director
Consejo Universitario

CONSEJO UNIVERSITARIO

Resumen del Acta de la Sesión Solemne N.º 6196

Celebrada el miércoles 20 de junio de 2018

Aprobada en la sesión N.º 6207 del jueves 16 de agosto de 2018

ARTÍCULO ÚNICO. Presentación del Informe de labores del Dr. Henning Jensen Pennington, rector, correspondiente al periodo 2017-2018.

Se desarrolla el siguiente programa:

1. Apertura de la sesión.
2. Palabras del señor director del Consejo Universitario, Dr. Rodrigo Carboni Méndez.
3. Presentación del Informe anual del señor rector, Dr. Henning Jensen Pennington.
4. Marcha Universitaria.
5. Clausura de la sesión.

Dr. Rodrigo Carboni Méndez
Director
Consejo Universitario

Resumen del Acta de la Sesión Ordinaria N.º 6197

Celebrada el martes 26 de junio de 2018

Aprobada en la sesión N.º 6707 del jueves 16 de agosto de 2018

ARTÍCULO 1. El Consejo Universitario **ACUERDA** modificar el orden del día para conocer, posterior a la ratificación de solicitudes de apoyo financiero, la propuesta de dirección referente a la solicitud de vacaciones del director del Consejo Universitario y el nombramiento de la persona que lo sustituirá; además, conocer la propuesta de dirección sobre la conformación de una comisión especial para analizar el Proyecto de Ley denominado: *Fortalecimiento de las finanzas públicas*. Texto sustitutivo. Expediente N.º 20.580.

ARTÍCULO 2. Informes de la Dirección

El señor director, Dr. Rodrigo Carboni Méndez, se refiere a los siguientes asuntos:

I. Correspondencia

Dirigida al CU

a) Rectoría interina

La Rectoría emite el oficio R-4111-2018, donde comunica que el Dr. Henning Jensen Pennington, rector, disfrutará de vacaciones del 9 al 13 de julio de 2018. La persona que asumirá interinamente la Rectoría será el Dr. Carlos Araya Leandro, vicerrector de Administración.

b) Resultados del monitoreo al desarrollo de proyectos con respecto al *Plan de Mejoramiento Institucional*

La Oficina de Contraloría Universitaria envía el oficio OCU-280-2018, mediante el cual emite los resultados del monitoreo al desarrollo de los proyectos que efectúa la Universidad de Costa Rica por medio de las iniciativas del *Plan de Mejoramiento Institucional* (Banco Mundial), el cual trata sobre los avances en los edificios y la adquisición de equipo.

El Consejo Universitario **ACUERDA** trasladar a la Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios los resultados del monitoreo al desarrollo de los proyectos que efectúa la Universidad de Costa Rica por medio de las iniciativas del *Plan de Mejoramiento Institucional* (Banco Mundial), con el fin de que se realice el análisis respectivo.

c) Agradecimiento al Consejo Universitario

El Tribunal Electoral Universitario remite el oficio TEU-729-2018, mediante el cual manifiesta su profundo agradecimiento por el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión N.º 6181, respecto a una serie de situaciones que han agobiado al Tribunal.

ACUERDO FIRME.

Con copia para el CU

d) Coordinación de la Unidad de Gestión Ambiental de la Vicerrectoría de Administración

La Vicerrectoría de Administración remite copia de la circular VRA-14-2018, dirigida a la comunidad universitaria, en la cual informa sobre el nombramiento de la Licda. Emilia Martén Araya, quien continuará como coordinadora de la Unidad de Gestión Ambiental hasta el 18 de mayo del 2020.

e) Proyecto de construcción de edificio para la Sección de Seguridad de la Sede Regional de Occidente

La Coordinación de Administración de Servicios Generales (CAD), de la Sede Regional de Occidente, remite a la Rectoría el oficio SO-CA-SG-126-2018, mediante el cual manifiesta su preocupación, debido al tiempo que se ha prolongado el proyecto para la construcción de un edificio para la Sección de Seguridad de la Sede Regional de Occidente. Al respecto, se solicita analizar el proyecto a la mayor brevedad posible.

f) Invitación a charla

La Sección de Transportes remite copia del oficio OSG-ST-416-2018, dirigido a la comunidad universitaria en relación con la Ley N.º 9518 denominada *Incentivos y Promoción para el Transporte Eléctrico*. Se ha programado una charla, donde se presentarán las generalidades de esta ley, los aportes que desde las diferentes instancias universitarias se realizan en este tema; por lo anterior, se invita a participar de esta actividad, la cual se llevará a cabo el día martes 26 de junio de 2018, en el miniauditorio N.º 104 de la Facultad de Ingeniería, a partir de la 1:30 p. m.

g) Situación del edificio para el Museo de la Universidad de Costa Rica

El Centro de Investigación en Identidad y Cultura Latinoamericanas envía copia del oficio CIICLA.D.199-2018, mediante el cual expresa a la Rectoría su molestia y desánimo por la situación que ha enfrentado el proyecto y el personal del Museo de la Universidad de Costa Rica, con respecto a la asignación del edificio de la Facultad de Ingeniería.

II. Solicitudes

h) Ampliación del plazo

La Oficina de la Contraloría Universitaria emite el oficio OCU-282-2018, en atención a la nota CU-464-2018,

del 23 de abril de 2018, sobre el análisis del *Informe de Labores de la JAFAP al 31 de diciembre de 2017*. Se comunica que se está a la espera de que la JAFAP remita la información solicitada como parte de la auditoría, con el fin de incluirla en el estudio correspondiente. Por lo anterior, solicitan una prórroga hasta el día 2 de julio del año en curso para presentar el informe.

El Consejo Universitario **ACUERDA** extender el plazo hasta el 2 de julio del año en curso, para que la Oficina de Contraloría Universitaria presente el análisis del *Informe de Labores de la JAFAP al 31 de diciembre de 2017*.

ACUERDO FIRME.

III. Asuntos de Comisiones

i) Pases a comisión

- Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional

Propuesta de reforma al *Reglamento de la Universidad de Costa Rica en contra del hostigamiento en el trabajo o acoso laboral*.

ARTÍCULO 3. Informes de Rectoría

El señor rector, Dr. Henning Jensen Pennington, se refiere a los siguientes asuntos:

- a) Suspensión de la reunión de la Comisión de Enlace para la negociación del FEES

Comparte que el ministro de Educación suspendió la reunión de la Comisión de Enlace y ha sido convocada, nuevamente, para el jueves, a las 6:00 p. m. Espera que no haya más postergaciones en estas convocatorias.

Expresa que, así las cosas, no hay nada que informar sobre el progreso en la negociación del Fondo Especial para la Educación Superior (FEES), pues no se ha dado ninguna conversación, aparte de las que ya había informado.

- b) Escalafones de la Universidad de Costa Rica

Apunta que es de esperar en los próximos días que un periódico nacional saque, en primera plana, algunos aspectos financieros y presupuestarios de las universidades públicas y existen algunos datos que seguro resultarán llamativos para unas personas y chocantes para otras; entre los datos solicitados por el medio están los montos de los escalafones.

Recuerda que el escalafón es un reconocimiento salarial constante y estable; por lo tanto, acumulativo y sobre eso no ha habido ningún cambio; sin embargo, está impugnado ante la Sala Constitucional, con una acción de inconstitucionalidad, del entonces Movimiento Libertario; hay que esperar el pronunciamiento de la Sala.

- c) Uso de agroquímicos en las plantaciones de piña

Informa sobre una noticia que ha estado circulando en la prensa nacional que tiene que ver con la presencia de sustancias químicas en aguas subterráneas y aguas superficiales en algunas comunidades del norte del país, como consecuencia del uso de agroquímicos en las plantaciones de piña.

Puntualiza que el estudio fue contratado al Centro de Investigaciones en Contaminación Ambiental (CICA), por el Servicio Fitosanitario del Estado (SFE), desde hace varios años. Las noticias, inicialmente, dijeron, de manera directa, que la UCR, específicamente el CICA, estaba ocultando información.

Aclara que esta es una versión absolutamente falsa, porque el CICA ha informado sobre sus hallazgos, de manera temprana, a las instancias correspondientes, es decir, al Servicio Fitosanitario del Estado, al Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) y al Ministerio de Salud, que son los entes competentes para tomar acciones con respecto a los hallazgos.

ARTÍCULO 4. El Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del *Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos*, y el *Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales*, **ACUERDA** ratificar las siguientes solicitudes de apoyo financiero: (**Véase tabla en la página 17**).

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 5. El señor director, Dr. Rodrigo Carboni Méndez, presenta la propuesta de dirección, referente a su solicitud de vacaciones y al nombramiento de la persona que asumirá la Dirección, del 5 al 12 de julio de 2018 (PD-18-06-053).

El Consejo Universitario **CONSIDERANDO QUE:**

1. El artículo 33 del *Estatuto Orgánico* estipula que:

En ausencias temporales del Director, el Consejo nombrará de entre sus miembros a quien lo sustituya.

2. El artículo 12 del *Reglamento del Consejo Universitario* establece que:

Para suplir las incapacidades, permisos o vacaciones del director o de la directora, el Consejo Universitario nombrará, de entre sus miembros, a una persona que fungirá como director(a) interino(a).

(...)

3. El Dr. Rodrigo Carboni Méndez, director del Consejo Universitario, solicita vacaciones del 5 al 12 de julio de 2018.

ACUERDA

1. Aprobar la solicitud de vacaciones del Dr. Rodrigo Carboni Méndez, director del Consejo Universitario, del 5 al 12 de julio de 2018.
2. Nombrar a la Dra. Teresita Cordero Cordero como directora interina del Consejo Universitario, por el periodo del 5 al 12 de julio de 2018.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 6. El señor director, Dr. Rodrigo Carboni Méndez, presenta la propuesta de dirección para analizar el Proyecto de Ley denominado: *Fortalecimiento de las finanzas públicas*. Texto sustitutivo. Expediente N.º 20.580 (PD-18-06-054).

El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. El pasado mes de abril, la Rectoría trasladó para estudio del Consejo Universitario el texto sustitutivo del Proyecto de Ley N.º 20.580, denominado *Ley de fortalecimiento de las finanzas públicas*, que remitió la Comisión Especial de la Asamblea Legislativa¹, que tenía en análisis la legislatura anterior (2014-2018) (R-2151-2018, del 5 de abril de 2018).
2. La Dirección del Consejo Universitario solicitó el criterio tanto de las instancias asesoras como de especialistas en el tema fiscal². Sin embargo, la discusión legislativa estuvo sujeta a un clima de incertidumbre sobre la viabilidad política de la reforma fiscal propuesta por la Administración Solís Rivera, situación que, en parte, fue resuelta por la configuración actual de la Asamblea Legislativa (2018-2022), y la instauración de la nueva comisión especial legislativa que continuará con el estudio del Proyecto de Ley N.º 20.580.
3. El pasado 18 de junio de 2018, la actual Comisión Especial de la Asamblea Legislativa que analiza el Proyecto de Ley, denominado *Ley de fortalecimiento de las finanzas públicas*, dictaminó las mociones de revisión faltantes en la anterior legislatura, y presentó al plenario legislativo el nuevo texto

¹ Comisión especial que será la encargada de dictaminar el Expediente N.º 20.580, *Ley de fortalecimiento de las finanzas públicas*. Expediente legislativo N.º 20.730.

² Comunicación personal: Dr. Carlos Araya Leandro, vicerrector, Vicerrectoría de Administración; Dr. José Antonio Cordero Peña, director del Instituto de Investigaciones en Ciencias Económicas (IICE); M.Sc. Víctor Garro Martínez, profesor de la Escuela de Administración Pública, y el Dr. Diego Salto Van der Laet, profesor de la Facultad de Derecho (correo electrónico del 17 de abril de 2018).

actualizado³, el cual había sido solicitado a la presidencia de la Asamblea Legislativa, de manera anticipada, por la Dirección del Consejo Universitario (CU-696-2018, del 11 de junio de 2018).

4. El nuevo texto actualizado del Proyecto de Ley N.º 20.580 incorpora artículos que podrían tener un impacto negativo en la Hacienda Universitaria, pues se reformula la forma de cálculo del 8% del producto interno bruto (PIB) que el Estado debe destinar a la educación, en claro menoscabo de las obligaciones consagradas en el artículo 78 de la *Constitución Política de la República de Costa Rica*, pero, de igual manera, se reiteran las acciones para cercenar los ingresos asignados por los artículos 3 y 3 bis, de la Ley N.º 6450, en nuestro caso, relacionada con el Recinto de Paraíso y el desarrollo institucional, o bien, los percibidos mediante la Ley N.º 8114, destinados al Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales (LANAMME), así como la Ley N.º 8488, denominada *Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo*.
5. La Universidad de Costa Rica es consciente del dilema nacional, los sacrificios y los desafíos que debemos asumir como nación ante las tendencias crecientes del déficit del sector público, pero precisamente por ello defiende, vehementemente, el modelo de universidad pública consagrado en nuestra Constitución, asumiendo una posición crítica y firme en contra de aquellas políticas gubernamentales que puedan socavar la independencia y la estabilidad financiera de las instituciones estatales de educación superior.
6. La Oficina Jurídica emitió criterio en relación con la versión anterior de la propuesta de Ley y señaló que los artículos 32 y 34⁴, del Título IV: Responsabilidad fiscal de la República, Capítulo VII: Disposiciones varias, reformas y derogatorias, afectan la autonomía universitaria, específicamente lo estipulado en los artículos 84 y 85 de la *Constitución Política* (OJ-430-2018, del 11 de mayo de 2018).

ACUERDA

1. Nombrar una comisión especial que elabore el criterio institucional sobre el Proyecto de Ley N.º 20.580, denominado *Ley de fortalecimiento de las finanzas públicas*,

³ Se envió consulta especializada a las siguientes instancias: Escuela de Administración Pública (oficio CU-798-2018, del 22 de junio de 2018), Facultad de Derecho (oficio CU-799-2018, del 22 de junio de 2018), Instituto de Investigaciones en Ciencias Económicas (oficio CU-800-2018, del 22 de junio de 2018), Oficina de Contraloría Universitaria (oficio CU-801-2018, del 22 de junio de 2018), Oficina Jurídica (oficio CU-802-2018, del 22 de junio de 2018), Vicerrectoría de Administración (oficio CU-804-2018, del 22 de junio de 2018) y LanammeUCR (oficio CU-805-2018, del 22 de junio de 2018).

⁴ En la última versión del proyecto de Ley, los citados artículos se encuentran en el título IV: Responsabilidad fiscal, Capítulo VII Disposiciones Varias, Reformas y Derogatorias, artículos 31 y 33.

que se enfoque en aquellos aspectos que podrían lesionar la autonomía universitaria presentes, entre otros, en el artículo 27 del capítulo IV sobre Cumplimiento de la regla fiscal, así como los artículos 31 y 33 del Capítulo VII, sobre Disposiciones varias, reformas y derogatorias. Esta comisión estará conformada por las siguientes personas: Dr. Rodrigo Carboni Méndez, coordinador; Dra. Teresita Cordero Cordero; Dr. Guillermo Santana Barboza; Lic. Warner Cascante Salas y la señorita Hazel Verónica Chinchilla Barrantes.

2. Solicitar a la Dirección del Consejo Universitario que invite, a la brevedad posible, a la señora Rocío Aguilar Montoya, ministra de Hacienda, para conversar sobre las posibles repercusiones que los artículos señalados tendrían en el quehacer de la Universidad de Costa Rica.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 7. La Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional continúa con la discusión del dictamen referente a las normas generales para la firma y divulgación de convenios y acuerdos con otras instituciones, de acuerdo con el artículo 30, inciso c) del *Estatuto Orgánico* (CAUCO-DIC-18-005).

El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. El Consejo Universitario, en la sesión N.º 4586, artículo 3, del 18 de octubre del 2000, aprobó las *Normas generales para la firma y divulgación de convenios y acuerdos con otras instituciones*⁵.
2. La Dra. Ana Sittenfeld Appel, directora de la Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa (OAICE) en el año 2008, y la M.Sc. Marta Bustamante Mora, directora del Consejo Universitario en ese momento⁶, coinciden en que no existía claridad en el proceso que debe seguir una propuesta de convenio para que sea firmada finalmente por la Rectoría, por lo que se estimó conveniente revisar las normas que regulan los convenios, acuerdos y contratos de carácter internacional, suscritos por la Universidad.
3. La Dirección del Consejo Universitario trasladó a la Comisión de Política Académica la revisión de las *Normas generales para la firma y divulgación de convenios y acuerdos con otras instituciones* para el respectivo análisis y dictamen (CPA-P-08-009, del 23 de julio de 2008).

5 Estas normas derogaron la normativa anterior denominada "Normas para la Firma y Divulgación de Tratados y Convenios de la Universidad de Costa Rica con otras Instituciones", aprobadas en la sesión N.º 3093, artículo 2, del 30 de mayo de 1984.

6 Reunión realizada en el Consejo Universitario en que se trató el tema de las normas generales existentes y la necesidad de modificarlas.

4. La Comisión de Política Académica solicitó a la Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa una propuesta reglamentaria que permitiera solventar las dificultades expuestas por la Dra. Ana Sittenfeld Appel en el oficio OAICE-DG-08-158-2008, del 14 de agosto del 2008 (CPA-CU-10-32, del 19 de mayo de 2010).
5. La Dra. Ana Sittenfeld Appel planteó que la propuesta se remitiría una vez que se consultara a la comunidad universitaria la reforma al *Reglamento de la Investigación en la Universidad de Costa Rica*, ya que había un artículo en ese proyecto que regulaba los ámbitos de competencia de la Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa y la Vicerrectoría de Investigación (OAICE-DG-11-311-2010, del 1.º de noviembre de 2010).
6. La Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa remitió al Consejo Universitario una propuesta denominada "Reglamento para la gestión y firma de convenios con otras instituciones" (OAICE-585-2015, del 13 de abril de 2015).
7. El Consejo Universitario, en la sesión N.º 5944, artículo 3, del 27 de octubre de 2015, acordó reestructurar las comisiones permanentes y asignó a la Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional continuar con el análisis y dictamen sobre la revisión de las Normas generales para la firma y divulgación de convenios y acuerdos con otras instituciones.
8. La Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional conoció la propuesta de reglamento existente y consideró necesario solicitar a la OAICE actualizar el texto normativo, previo a su análisis por parte de la Comisión. De conformidad con lo acordado por la Comisión, la OAICE remitió la propuesta reglamentaria con las modificaciones solicitadas (OAICE-3590-2016, del 21 de noviembre de 2016, y OAICE-440-2017, del 7 de febrero de 2017).
9. El Consejo Universitario analizó la propuesta de "Reglamento para la gestión y firma de convenios con otras instituciones y organizaciones"⁷, y acordó devolver el caso a la Comisión para que se tomaran en consideración las observaciones y recomendaciones señaladas en el plenario (sesión N.º 6064, artículo 5, del 14 de marzo de 2017).
10. El Consejo Universitario, en la sesión N.º 6076, artículo 6, del 2 de mayo de 2017, acordó publicar en consulta la propuesta de "Reglamento para la gestión y firma de convenios con otras instituciones y organizaciones". La propuesta se publicó en *La Gaceta Universitaria N.º 13-2017*, del 9 de mayo de 2017. El periodo de consulta venció el 21 de junio de 2017. Finalizado este plazo, se recibieron observaciones únicamente, de la Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa, la Vicerrectoría de Investigación y la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, las cuales fueron analizadas en su momento por la Comisión.

7 Dictamen CAUCO-DIC-17-003, del 27 de febrero de 2017.

11. La Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa y la Vicerrectoría de Investigación, instancias operadoras de la norma, solicitaron a la Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional dejar sin efecto el “Reglamento para la gestión y firma de convenios con otras instituciones y organizaciones”, publicado en consulta y, en su lugar, se propuso realizar cambios mínimos a la normativa vigente (VI-8744-2017, del 1.º de diciembre de 2017).
12. La propuesta de reforma integral que provenía de la OAICE no consideró algunas situaciones relacionadas con la Vicerrectoría de Investigación. En este sentido, el Consejo Universitario analizó las inquietudes que en el ámbito administrativo presentó la Vicerrectoría de Investigación, razón por la cual la propuesta original queda archivada y en su lugar se reformula la presente reforma parcial, lo que facilita la debida coordinación en los procesos administrativos en los que intervienen simultáneamente ambas dependencias universitarias.
13. La Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional recibió a funcionarias de la Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa y de la Vicerrectoría de Investigación, quienes se refirieron a los cambios solicitados a la normativa vigente y los fundamentos para dejar sin efecto la propuesta de reglamento publicada en consulta (reunión del 9 de abril de 2018).
14. De conformidad con las instancias universitarias operadoras del reglamento y el análisis realizado por la Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional, las normas generales vigentes no son claras en cuanto al proceso por seguir en la elaboración, revisión de las propuestas, la negociación, la firma y el seguimiento de los instrumentos de carácter internacional en que intervienen diferentes instancias universitarias. En razón de ello, es necesario modificar ciertos artículos, de manera que exista coherencia con la práctica institucional, principalmente, en lo referente a las competencias que estas poseen en la gestión y seguimiento de los convenios.
15. La nueva reforma reglamentaria es parcial y comprende la modificación del nombre del cuerpo normativo vigente, que ahora se denominará “Reglamento para la gestión y firma de convenios con otras instituciones y organizaciones”. Asimismo, se eliminan los artículos 24 y 25, por un proceso de simplificación y flexibilización del enunciado y de las potestades de la Oficina de Asuntos Internacionales, y el anexo, los cuales se incluyen en un nuevo artículo 29, que regulará los aspectos procedimentales contenidos en ellos; además, se incorporan cambios en los artículos 1, 4, 23, 27 y 28, para precisar los aspectos de gestión de los convenios por parte de las instancias participantes, así como los requisitos a la población estudiantil.
16. La Comisión estimó pertinente la propuesta reglamentaria, en el tanto esta puede tener un impacto positivo en su aplicación, lo cual se verá reflejado en la gestión de ámbito nacional como internacional, al igual que en lo general o específico. Asimismo, las reformas incorporadas permitirán ajustar y armonizar la norma a las dinámicas, necesidades y exigencias de la cooperación internacional, así como a las competencias de las instancias universitarias que participan en la gestión de los convenios y acuerdos.
17. La nueva propuesta reglamentaria es diferente a la publicada en consulta, por lo cual es conveniente volverla a publicar y recibir cualquier observación al respecto por parte de la comunidad universitaria. Además, cumplir con el principio de publicidad de la norma, establecido en el artículo 30, inciso k), del *Estatuto Orgánico*. En este sentido, se consultó a las instancias encargadas de aplicar el reglamento, las cuales estuvieron de acuerdo con la Comisión.

ACUERDA

Publicar en consulta, de conformidad con el artículo 30, inciso k), del *Estatuto Orgánico*, la propuesta de modificación de las “Normas generales para la firma y divulgación de convenios y acuerdos con otras instituciones”. (**Nota del editor:** Esta consulta se publicó en el *Alcance a La Gaceta Universitaria 13-2018* del martes 10 de julio de 2018).

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 8. La Comisión de Administración y Cultura Organizacional presenta la solicitud de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica (JAFAP) para que se definan los montos de las dietas y su fórmula de actualización para las sesiones extraordinarias (CAUCO-DIC-18-006).

El Consejo Universitario acoge la moción presentada por el señor rector, Dr. Henning Jensen Pennington, y **ACUERDA** realizar una consulta a la Oficina Jurídica, sobre la legalidad del artículo 5 del *Reglamento de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica*, referente a la posibilidad del pago de dietas a los miembros de la Junta Directiva de la JAFAP.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 9. Recurso de revisión contra el acuerdo adoptado en la sesión N.º 6179, artículo 1, inciso ñ), referente a la consulta realizada a la Procuraduría General de la República sobre aspectos relacionados con el *Reglamento de la Universidad de Costa Rica en contra del hostigamiento sexual*.

El Consejo Universitario suspende la discusión del Recurso de revisión contra el acuerdo adoptado en la sesión N.º 6179, artículo 1,

inciso ñ), referente a la consulta realizada a la Procuraduría General de la República sobre aspectos relacionados con el *Reglamento de la Universidad de Costa Rica en contra del hostigamiento sexual*, con el fin de continuarlo en una próxima sesión.

Dr. Rodrigo Carboni Méndez
Director
Consejo Universitario

VIÁTICOS

Sesión N.º 6195, artículo 6
Martes 19 de junio de 2018

FUNCIONARIO(A), UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHAS	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
Lorna Chacón Martínez Escuela de Ciencias Comunicación Colectiva	Docente Instructora	Boston, Estados Unidos	Actividad: Del 25 al 29 de junio Itinerario: Del 24 al 30 de junio Permiso con Goce: Del 24 al 30 de junio	Aporte personal: Pasaje terrestre \$600,00	Pasaje aéreo \$1.115,00 Inscripción \$825,00 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$1.854,00 Total: \$3.794,00
<p>ACTIVIDAD: Pasantía como parte del Curso Gestión de Liderazgo Universitario (IGLU) de la Organización Universitaria Interamericana (OUI).</p> <p>ORGANIZA: Organización Universitaria Iberoamericana (OUI).</p> <p>JUSTIFICACIÓN: Presentará el proyecto de intervención: "Creación de una Unidad de Comunicación en la Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva de la Universidad de Costa Rica".</p> <p><i>Véanse detalles en el acta respectiva.</i></p>					
Carolina Santamaría Ulloa Instituto de Investigaciones en Salud	Docente Asociada	Liverpool, Inglaterra	Actividad: Del 8 al 12 de octubre Itinerario: Del 6 al 13 de octubre Permiso con Goce: Del 6 al 13 de octubre	Fundación UCR: Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$750,00	Pasaje aéreo \$1.401,30 Inscripción \$319,50 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$145,63 Total: \$1.866,43
<p>ACTIVIDAD: Quinto simposio mundial sobre investigación de sistemas de salud.</p> <p>ORGANIZA: Health Systems Global.</p> <p>JUSTIFICACIÓN: Presentará el tema "Diabetes epidemic: Inequalities increase the burden on the healthcare system".</p> <p><i>Véanse detalles en el acta respectiva.</i></p>					
Ana María Solano Guevara Escuela de Agronomía	Docente Interina	Pirenópolis, Estado de Goiás, Brasil	Actividad: Del 29 de julio al 2 de agosto Itinerario: Del 28 de julio al 5 de agosto Vacaciones: 3 de agosto de 2018 Permiso con Goce: Del 28 de julio al 2 de agosto	Aporte personal: Inscripción \$180,00	Pasaje aéreo \$1.477,00 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$651,00 Total: \$2.128,00
<p>ACTIVIDAD: III Congreso Latinoamericano de Acarología y VI Simposio Brasileño de Acarología.</p> <p>ORGANIZA: Sociedad Latinoamericana de Acarología.</p> <p>Justificación: Presentará el tema "Ácaros depredadores asociados con varias especies de Brevipalpus (<i>Acari: Tenuipalpidae</i>) recolectados en un número diverso de cítricos en Costa Rica".</p>					

VIÁTICOS

Sesión N.º 6195, artículo 6
Martes 19 de junio de 2018
Continuación

FUNCIONARIO(A), UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHAS	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
Luz María Chacón Jiménez Instituto de Investigaciones en Salud	Docente Interina	Leipzig, Alemania	Actividad: Del 12 al 17 de agosto Itinerario: Del 10 al 18 de agosto Permiso con Goce: Del 10 al 18 de agosto	Fundación UCR: Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$650,00	Pasaje aéreo \$1.366,70 Inscripción \$95,81 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$500,00 Total: \$1.962,51
<p>ACTIVIDAD: 17.th International Symposium on Microbial Ecology (ISME17).</p> <p>ORGANIZA: International Society for Microbial Ecology.</p> <p>JUSTIFICACIÓN: Presentará el tema “Acute exposition to benzalkonium choride induces alterations in the community composition of tropical activated sludge”.</p> <p style="text-align: center;"><i>Véanse detalles en el acta respectiva.</i></p>					
María del Carmen Araya Jiménez Centro de Investigaciones Antropológicas	Docente Catedrática Otros aportes otorgados en la sesión N.º 749 de la Rectoría	Salamanca, España	Actividad: Del 15 al 20 de julio Itinerario: Del 14 al 28 de julio Vacaciones: 23, 24, 26 y 27 de julio Permiso con Goce: Del 14 al 20 de julio	Aporte personal: Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$468,28	Pasaje aéreo \$1.500,00
<p>ACTIVIDAD: 56.th Congreso Internacional de Americanistas.</p> <p>ORGANIZA: Comité organizador e Instituto de Iberoamérica de la Universidad de Salamanca.</p> <p>JUSTIFICACIÓN: Presentará el tema “Ciudades centroamericanas y procesos de exclusión durante el siglo XXI”.</p> <p style="text-align: center;"><i>Véanse detalles en el acta respectiva.</i></p>					

VIÁTICOS

Sesión N.º 6197, artículo 4
Martes 26 de junio de 2018

FUNCIONARIO(A), UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHAS	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
Laura Chaverri Flores Escuela de Arquitectura	Docente Asociado	Singapur, Singapur	Actividad: Del 16 al 22 de julio Itinerario: Del 12 de julio al 2 de agosto Vacaciones: 23, 24, 26, 27, 30 y 31 de julio y 1.º de agosto	Aporte personal: Apoyo financiero \$600,00	Pasaje aéreo \$1.777,90 Inscripción \$280,02 Apoyo financiero \$1.080,00 Total: \$3.137,92
<p>ACTIVIDAD: International Federation of Landscape Architects World Congress SINGAPORE 2018.</p> <p>ORGANIZA: International Federation of Landscape Architects (IFLA), Singapore Institute of Landscape Architects (SILA), and National University of Singapore.</p> <p>JUSTIFICACIÓN: Presentará la ponencia "Strategies for the Recovery of Threatened Natural Systems and their Role on The Mitigation of Rapid Urban Growth in Montes de Oca". Además, presentará un artículo y hará una presentación oral.</p> <p><i>Véanse detalles en el acta respectiva.</i></p>					
Leonora de Lemos Medina Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa	Administrativa Directora Otros aportes otorgados en la sesión N.º 753 de la Rectoría	Gottingen, Alemania Cádiz, España	Actividad: Del 28 de junio al 5 de julio Itinerario: Del 26 de junio al 8 de julio Vacaciones: 6 de julio	Universidad de Gottingen - Erasmus: Apoyo financiero \$835,20	Pasaje aéreo (Alemania) \$1.486,00 Pasaje aéreo (España) \$210,26 Pasaje terrestre \$87,90 Apoyo financiero \$1.031,80 Total: \$2.815,96
<p>ACTIVIDADES: Erasmus Mundus Action 2 Concluding Workshop, en Alemania. Visita a la Universidad de Cádiz en España.</p> <p>ORGANIZA: Universidad de Gottingen y Universidad de Cádiz.</p> <p>JUSTIFICACIÓN: Participará en el taller de conclusión de Erasmus Mundus Action 2 y en un encuentro entre la Universidad de Costa Rica y la Universidad de Cádiz, relacionado con la carrera de Marina Civil.</p> <p><i>Véanse detalles en el acta respectiva.</i></p>					
Edward Leonardo Coto Mora Escuela de Matemática	Docente Interino	Cluj-Napoca, Rumania	Actividad: Del 3 al 14 de julio Itinerario: Del 3 al 15 de julio Permiso: Del 3 al 15 de julio	Olimpiada Internacional de Matemática: Apoyo financiero \$1.500,00	Fondo restringido: Pasaje aéreo \$2.775,00 Apoyo financiero \$198,00 Total: \$2.973,00
<p>ACTIVIDAD: Olimpiada Internacional de Matemáticas.</p> <p>ORGANIZA: Romanian Mathematical Society.</p> <p>JUSTIFICACIÓN: Asiste como jefe de la delegación que representará a Costa Rica.</p> <p><i>Véanse detalles en el acta respectiva.</i></p>					

VIÁTICOS

Sesión N.º 6197, artículo 4
Martes 26 de junio de 2018
Continuación

FUNCIONARIO(A), UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHAS	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
German José Mora Sáenz Escuela de Matemática	Docente Interino	Cluj-Napoca, Rumania	Actividad: Del 7 al 14 de julio Itinerario: Del 6 al 15 de julio Permiso: Del 6 al 15 de julio	Olimpiada Internacional de Matemáticas: Apoyo financiero \$1.500,00	Fondo restringido Pasaje aéreo \$2.360,00 Apoyo financiero \$198,00 Total: \$2.558,00
<p>ACTIVIDAD: Olimpiada Internacional de Matemática.</p> <p>ORGANIZA: Romanian Mathematical Society.</p> <p>JUSTIFICACIÓN: Participa como profesor tutor de los estudiantes participantes en la Olimpiada.</p> <p><i>Véanse detalles en el acta respectiva.</i></p>					

IMPORTANTE

La Gaceta Universitaria es el órgano oficial de comunicación de la Universidad de Costa Rica, por lo tanto, al menos un ejemplar, debe estar a disposición de la comunidad universitaria en las unidades académicas y en las oficinas administrativas de la Institución.

Todo asunto relacionado con el contenido de *La Gaceta Universitaria* o su distribución será resuelto por el Centro de Información y Servicios Técnicos del Consejo Universitario.

De conformidad con el artículo 35 del *Estatuto Orgánico*, todo acuerdo del Consejo Universitario, es de acatamiento obligatorio: “Artículo 35: Las decisiones del Consejo Universitario y su ejecución y cumplimiento serán obligatorias para el Rector, los Vicerrectores y para todos los miembros de la comunidad universitaria”.